

El Gobierno de Navarra, a través del Instituto Navarro de la Juventud, y la Fundación Caja Navarra, en el marco de Carnet Joven<26 en colaboración con APANA, convocan las **Ayudas Económicas a Jóvenes para la obtención del Carné de Conducir.**

Las ayudas económicas se destinarán para la obtención de la licencia de ciclomotor (LCC), permiso de conducir motocicletas (A1) y el permiso de conducir turismos (B).

Con esta medida se pretende facilitar la movilidad de las personas jóvenes orientando ésta a favorecer el acceso al mercado laboral.

PLAZOS PARA SOLICITAR LA AYUDA ECONÓMICA

Los y las jóvenes interesados en percibir la ayuda podrán solicitarla **desde el 9 noviembre 2009**, plazo que permanecerá abierto hasta agotar el crédito total dispuesto para la ayuda, es decir hasta asignar los 120.500 euros de la iniciativa.

¿DÓNDE SE SOLICITA LA AYUDA ECONÓMICA?

De manera presencial

En la oficina “Dime... Teléfono Joven”, situada en el Instituto Navarro de la Juventud en la calle Yanguas y Miranda 27, de Pamplona, en horario de 9:00 a 20:00 horas de lunes a viernes, presentando la solicitud y la documentación necesaria.

De manera telemática (tramitación on-line)

A través de la página www.juventud.navarra.es adjuntando la solicitud y la documentación necesaria.

¿CÓMO SE SOLICITA LA BECA?

Las personas interesadas en solicitar la ayuda para la obtención de la licencia de ciclomotor (LCC), permiso de conducir motocicletas (A1) y permiso de conducir turismos (B) deberán realizar los siguientes pasos:

1. Matricularse en cualquier autoescuela de Navarra a partir del 9 noviembre 2009.
2. Rellenar el modelo de solicitud, que se podrá recoger en las oficinas del Instituto Navarro de la Juventud (Yanguas y Miranda 27, Pamplona) o en la web www.juventud.navarra.es
3. Presentar la solicitud a partir del 9 de noviembre junto con la siguiente documentación:
 - Certificado de empadronamiento para aquellas personas que su lugar de nacimiento no sea Navarra.
 - Fotocopia del DNI.
 - Documento que acredite la situación de estudiantes, desempleo, o de antigüedad laboral de menos de 1 año en su vida laboral.
 - Fotocopia del Carné Joven<26.
 - Justificante de haberse matriculado en una autoescuela navarra a partir del 9 noviembre 2009.
 - En el caso sólo de los solicitantes de A1, una declaración jurada de no disponer del permiso B.

CONCESIÓN Y ABONO DE LA CUANTIA ECONÓMICA

¿Cómo sé si me conceden la ayuda económica?

El Instituto Navarro de la Juventud, en el plazo mínimo de 15 días a partir del registro de la solicitud, notificará a la persona solicitante la concesión o denegación de la ayuda. Y se hará pública en la web: www.juventud.navarra.es.

¿Cómo se procede al abono de la ayuda?

La persona beneficiaria, una vez obtenido el permiso de conducir, deberá entregar, bien, la fotocopia del permiso de conducir, del carné provisional expedido por la DGT de Navarra o del documento del acto del examinador donde se indique la aprobación del examen práctico.

El plazo máximo para entregar esta acreditación será el 15 de mayo de 2010 en la oficina “Dime...Teléfono Joven” (Yanguas y Miranda 27, Pamplona) o en www.juventud.navarra.es.

Una vez presentada esta documentación, se efectuará el ingreso en la cuenta bancaria de la persona beneficiaria. No obstante, los y las jóvenes podrán ir entregando la acreditación conforme vayan obteniendo el permiso de conducir y así se procederá a los correspondientes abonos en la cuenta bancaria del solicitante en ese momento. En el caso de no acreditar en el plazo establecido, 15 de mayo de 2010, la obtención de la licencia, permiso o carnet de conducir se perderá el derecho de abono de la cantidad económica.

Resumen: 4 pasos a seguir

- 1 Matricularse en una autoescuela de Navarra a partir del 9 noviembre 2009.
- 2 Solicitar la ayuda económica de manera presencial en el “Dime...Teléfono Joven” o a través de www.juventud.navarra.es (en el plazo de 15 días se notificará si se le ha concedido la ayuda.)
- 3 Obtener el permiso de conducir antes del 30 abril 2010.
- 4 Acreditar la obtención del permiso antes del 15 mayo 2010. (a partir de ese momento se le será abonada la cantidad económica en cuenta.)

Jóvenes de 16 a 25 años

¿A QUIÉN SE DIRIGE ESTA AYUDA ECONÓMICA?

A los y las jóvenes que cumplan estas condiciones:

- Ser de Navarra o estar empadronados en la Comunidad Foral desde hace cinco años y que tengan edades comprendidas entre los 16 y 25 años (ambos inclusive).
- Ser estudiante, personas en situación de desempleo o persona trabajadora en su primer año de contrato de su vida laboral.
- Matricularse en cualquier autoescuela de Navarra a partir del 9 de noviembre de 2009 y obtener el permiso de conducir para el que se solicita la ayuda económica antes del 30 de abril de 2010.
- Y ser titulares de carnet joven <26.

Cada solicitante sólo podrá optar a un tipo de ayuda. Quedarán excluidas de la ayuda económica para el permiso A1 aquellas personas que dispongan previamente del permiso B.

CUANTÍA DE LA AYUDA ECONÓMICA

Se establece en relación al tipo de carné de conducir. De modo que las ayudas por los tipos de carné se han establecido en las siguientes cantidades:

- **LCC:** ayuda de **75 euros**
- **A1:** ayuda de **100 euros**
- **B:** ayuda de **175 euros.**

+INFO EN:

INSTITUTO NAVARRO
DE LA JUVENTUD
www.juventud.navarra.es
Dime, Teléfono Joven 848 42 39 00

Yanguas y Miranda, 27
31003 Pamplona
T 848 42 39 01
F 848 42 39 02

Ayudas para obtener los permisos de conducir LCC, A1 y B

INSTITUTO
NAVARRO de la
JUVENTUD



APANA
Asociación Provincial de
Autoescuelas de Navarra



2012 | CONTIGO
AVANZAMOS